

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- Expte.- CA/2017/475/GC/ENP. Daniel Arias Meneses. Alozaina (Málaga). Acuerdo de Apertura período de Prueba. Realizar la pesca marítima de recreo, en zona de reserva dentro del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros, en el Espacio Protegido (Del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Acuerdo: abrir un período para la práctica de pruebas.

2.- Expte.- CA/2017/485/OTROS FUNCS/PA. Ostras Españolas S.A. El puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de Apertura período de Prueba. Realizar vertido no autorizado de aguas residuales al Dominio Público Hidráulico. Acuerdo: abrir un período para la práctica de pruebas.

3.- Expte.- CA/2017/530/GC/ENP. Johannes Gerardus Knoester. Torremolinos (Málaga). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular el vehículo matrícula 2187FBR en las inmediaciones del faro de camarinal, en el paraje conocido Pista Camino Faro de Camarinal a Bolonia, en el Espacio Protegido Del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : - Artº 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

4.- Expte.- CA/2017/548/GJ DE COTO/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazador con artes prohibidas en coto de caza sin autorización del titular y sin licencia de caza, en el paraje conocido como Coto de Caza "Anosfera" con matrícula ca-11366, en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : 1- Artº 74.10 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como grave y sancionable según Artº 74.10 y 82.1.b) del mismo texto legal. 2º- 77.9 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como grave y sancionable según Artº 77.9 y 82.2.b) del mismo texto legal. 3º- 77.7 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como grave y sancionable

según Artº 77.7 y 82.2.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 1804Euros.Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un mes.

5.- Expte.- CA/2017/549/GJ DE COTO/CAZ. David Rodríguez Pan. Jerez de la Frontera(Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas en coto de caza sin autorización del titular y sin licencia de caza, en el paraje conocido como Coto de Caza "Anosfera" con matrícula ca-11366, en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : 1- Artº 74.10 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como grave y sancionable según Artº 74.10 y 82.1.b) del mismo texto legal. 2º- 77.9 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como grave y sancionable según Artº 77.9 y 82.2.b) del mismo texto legal.3º-77.7 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como grave y sancionable según Artº 77.7 y 82.2.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 1804Euros.Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un mes.

6.- Expte.- CA/2017/597/GC/ENP. Juan Antonio Cárdenas Lloret. Algeciras(Cádiz).Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 0712 JSG en el interior del Parque Natural Del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate (El Lentiscal), en el Espacio Protegido Del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : - Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

7.- Expte.- CA/2017/615/GC/ENP. Manuel Gregorio García Martínez. Sevilla(Sevilla).Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 1434 JSD en el interior del Parque Natural Del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate (El Lentiscal), en el Espacio Protegido Del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : - Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

8.- Expte.-CA/2017/641/AG.MA/VP. Juan Francisco Guerrero Bueno. Arcos de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Inicio de la construcción de una piscina en dominio público pecuario en el paraje conocido como Colada de Algar sito en T.M. de Arcos de la Frontera (Cádiz).Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : - Artº 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Calificada como Muy Grave y sancionable según Artº 21.2.b) y 22.1.c) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 30.050Euros. Demolición de lo ilícitamente construido y restitución del terreno a su ser y estado anterior.

9.- CA/2017/650/AGMA/FOR. María del Carmen Mora-Figueroa Álvarez. San Fernando(Cádiz). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Nuevo Gradeo y Puesta en cultivo de una superficie de 120 HA de ellas 50 HA forman parte de la zona Lic Acebuchales de la Campiña sur de Cádiz (Donadio de Patiño y El Lanchar) en el T.M de Conil de la Frontera(Cádiz). Fue denunciada por los mismos hechos en 2015 y 2016 . Infracción tipificada en el Artº 76.1 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según Artº 80.3 y 86.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 5.000 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.

10.- Expte.- CA/2017/666/GC/ENP. Telmo Martínez-Segarra Gutiérrez. Valladolid (Valladolid). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula 5163 GNM en el interior del Parque Natural Del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido Del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : - Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

Cádiz, 27 de septiembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.